



MINISTERIO DE
HACIENDA
OFICINA DE PARTES

R E C I B I D O

CONTRALORIA
GENERAL
TOMA DE RAZÓN

R E C E P C I Ó N

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

VºBº
Asesoría
Jurídica

Nº PROCESO 19698000



APRUEBA CIRCULAR ACLARATORIA N° 4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA “CONCESIÓN SISTEMA NACIONAL DE ALERTA TEMPRANA DE TSUNAMI”, A EJECUTAR POR EL SISTEMA DE CONCESIONES.

SANTIAGO, 27 NOV 2025
RESOLUCIÓN DGC N° 086

VISTOS:

- Las necesidades del Servicio.
- El D.F.L. MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del D.F.L. N° 206 de 1960, Ley de Caminos, y sus modificaciones.
- El D.S. MOP N° 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, y sus modificaciones.
- El D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y sus modificaciones.
- El Oficio Ord. N°3483 de 3 de diciembre de 2024, de la Directora Nacional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, mediante el cual, en cumplimiento a lo señalado en el Convenio Mandato, aprueba Bases de Licitación del proyecto de concesión “Concesión Sistema Nacional de Alerta Temprana de Tsunami”.
- El Oficio Ord. N°1834 de 29 de noviembre de 2024, del señor Ministro de Hacienda, mediante el cual aprueba Bases de Licitación y Prospecto de Inversión del proyecto de concesión “Concesión Sistema Nacional de Alerta Temprana de Tsunami”.
- El Oficio Gab. Pres. N°1630 de 4 de diciembre de 2024, de su excelencia el Presidente de la República, mediante el cual aprueba la ejecución de la obra pública fiscal denominada “Concesión Sistema Nacional de Alerta Temprana de Tsunami” a través del sistema de concesiones.
- El Convenio de Mandato para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Sistema Nacional de Alerta Temprana de Tsunami” celebrado entre Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Ministerio de Obras Públicas y la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, de fecha 26 de marzo de 2020.
- La Resolución DGC N° 131 de 5 de diciembre de 2024, que aprueba Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Sistema Nacional de Alerta Temprana de Tsunami”, a ejecutar por el sistema de concesiones
- La Resolución DGC N° 54 de 21 de agosto de 2025, que aprueba Circular Aclaratoria N° 1 de las Bases de Licitación de la obra pública denominada “Concesión Sistema Nacional de Alerta Temprana de Tsunami”, a ejecutar por el sistema de concesiones

TOMADO DE RAZÓN,
Fecha: 09/12/2025
DOROTHY AURORA PEREZ GUTIERREZ
Contralora General de la República



- La Resolución DGC N° 69 de 7 de octubre de 2025, que aprueba la Circular Aclaratoria N° 2 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Sistema Nacional de Alerta Temprana de Tsunami”, a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución DGC N° 84 de 18 de noviembre de 2025, que aprueba la Circular Aclaratoria N° 3 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Sistema Nacional de Alerta Temprana de Tsunami”, a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, modificada y complementada por la Resolución N°8, de 2025.

CONSIDERANDO:

- Que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 18 del D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y 1.4.1.2 de las Bases de Licitación, las aclaraciones, rectificaciones, enmiendas o adiciones a las Bases de Licitación, así como las respuestas a las consultas formuladas al Director General de Concesiones de Obras Públicas sobre éstas, serán incluidas en comunicaciones denominadas Circulares Aclaratorias, dirigidas a todos los Licitantes y/o Grupos Licitantes; y,
- Que se ha estimado necesario efectuar, mediante Circular Aclaratoria N° 4, rectificaciones a las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Sistema Nacional de Alerta Temprana de Tsunami” aprobadas por Resolución DGC N° 131 de 5 de diciembre de 2024;
- Que la Circular Aclaratoria N° 4 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Sistema Nacional de Alerta Temprana de Tsunami”, que se aprueba por la presente Resolución, implica modificaciones a las Bases de Licitación, por lo que se encuentra visada por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo a lo exigido en el N° 3 del artículo 18 del D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas;

RESUELVO:

I. APRUÉBASE la Circular Aclaratoria N° 4 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Sistema Nacional de Alerta Temprana de Tsunami”, a ejecutar a través del sistema de concesiones, cuyo texto es el siguiente:

A. BASES ADMINISTRATIVAS

1. En 1.4.1.1 “CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN”, se rectifica el artículo de la siguiente manera:
 - Se reemplazan los numerales i) y ii) por los siguientes:
 - “i) Recepción de Ofertas y apertura de ofertas técnicas: **13 de enero de 2026** a las 12.00 horas.
 - ii) Apertura de ofertas económicas: **10 de febrero de 2026** a las 12.00 horas”.



TOMADO DE RAZÓN
 Fecha: 09/12/2025
DOROTHY AURORA PEREZ GUTIERREZ
 Contralora General de la República

II. COMUNÍQUESE la presente resolución a los Licitantes y/o Grupos Licitantes, a la Oficina de Partes de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas y a los demás Servicios que correspondan.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE



CLAUDIO SOTO CÁRDENAS
Director General de Concesiones
de Obras Públicas (S)

14/12/2025
Firma digitalizada
Contraloría General de la República
DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS
DGC



TOMADO DE RAZÓN
Fecha: 09/12/2025
DOROTHY AURORA PEREZ GUTIERREZ
Contralora General de la República

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
NUEVA RECEPCION**

Con Oficio N°

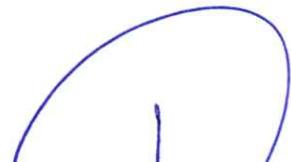
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
IMPUTAC.
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC.

DEDUC DTO. _____

1969B 00P


Patricia Vásquez Gómez
Jefa División Jurídica
Dirección General de Concesiones de Obras Públicas

Paola Fonfach M.
Jefa de Proyectos
División de Desarrollo y
Licitación de Proyectos
Dirección General de Concesiones

Rodrigo Garín Palma
Jefe Departamento de Proyectos
Urbanos
Dirección General de Concesiones


Martene Pérez Abarca
Jefa División de Desarrollo y
Licitación de Proyectos (S)
Dirección General de Concesiones
de Obras Públicas



TOMADO DE RAZÓN

Fecha: 09/12/2025

Fecha: 09/12/2023

Contralora General de la República